

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se transfiere al Banco Nacional de la Vivienda (BNV), como aporte con fines de contribuir a su capitalización, todos los solares de las manzanas Nos. 680, 681, 692 y 693, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito Nacional, y sus correspondientes mejoras, dentro de las calles Máximo Gómez, Virgil Díaz, Osvaldo García de la Concha, Paraguay y Mauricio Báez, que lo componen 259 apartamentos y 101 locales comerciales, que forman parte del Complejo Habitacional Centro Cívico y Cultural Mauricio Báez.

ARTICULO 2.- El presente aporte de capital se realiza a favor del Banco Nacional de la Vivienda (BNV), bajo la condición de que proceda, con recursos propios, a la terminación de los mismos.

ARTICULO 3.- Se deroga por consiguiente el Decreto No. 432-00, dictado en fecha 15 de agosto del 2000, mediante el cual se dispuso la asignación de los apartamentos y locales comerciales del complejo habitacional y comercial Mauricio Báez.

ARTICULO 4.- Se confiere Poder conjunto tanto al Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, a nombre del Estado Dominicano, y al Gerente del Banco Nacional de la Vivienda (BNV), para que suscriban el contrato de traspaso a que se refieren los artículos precedentes.

ARTICULO 5.- Envíese al Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones y al Gerente General del Banco Nacional de la Vivienda (BNV), para su fiel cumplimiento.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 220-03 que designa a varios Generales de Brigada de la Policía Nacional en distintos cargos de esta institución.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 220-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El General de Brigada, Crescencio Jáquez Hernández, P.N., queda designado Inspector General de la Policía Nacional, en sustitución del General de Brigada, Almonte Morrobel, P.N.

ARTICULO 2.- El General de Brigada, licenciado Rafael H. Almonte Morrobel, P.N., queda designado Director de la Dirección Regional Central del Distrito, en sustitución del General de Brigada, Esteilo Luciano Sánchez, P.N.

ARTICULO 3.- El General de Brigada, Antonio Fernández López, P.N., queda designado Director de Recursos Humanos, en sustitución del General de Brigada, Jáquez Hernández, P.N.

ARTICULO 4.- El General de Brigada, Esteilo Luciano Sánchez, P.N., queda designado Director de la Dirección Regional Santo Domingo Oeste, con asiento en el Km. 9 Autopista Duarte.

ARTICULO 5.- El General de Brigada, licenciado Miguel Mateo López, P.N., queda designado Director General de Educación Policial.

ARTICULO 6.- El General de Brigada, Alejandro Deñó Briosó, P.N., queda designado Director de la Dirección Regional Santo Domingo Norte, con asiento en Sabana Perdida.

ARTICULO 7.- El General de Brigada, Demóstenes Milciades Alcántara, P.N., queda designado Supervisor General de la Junta Central Electoral.

ARTICULO 8.- El General de Brigada, doctor Ramón A. R. Gómez Navarro, P.N., queda designado Director de Sanidad Policial.

ARTICULO 9.- La General de Brigada, doctora Ramona Z. Rodríguez Herrera, P.N., queda designada Directora del Hospital Central de la Policía Nacional.

ARTICULO 10.- El General de Brigada, doctor Román David Brache Espinal, P.N., queda designado Supervisor General de Sanidad Policial.

ARTICULO 11.- El General de Brigada, ingeniero Rafael G. Guzmán Fermín, P.N., queda designado Director de la Dirección de la Policía Escolar.

ARTICULO 12.- El General de Brigada, Pedro Luis Rossó Ramírez, P.N., queda designado Director Regional Sur, en sustitución del General de Brigada, ingeniero Guzmán Fermín, P.N.

ARTICULO 13.- El General de Brigada, Bienvenido Calderón, P.N., queda confirmado como Director de la Escuela de Entrenamiento Policial de Hatillo, San Cristóbal.

ARTICULO 14.- El General de Brigada, Guarionex Agüero Encarnación, P.N., queda designado Director Regional Cibao Central, en sustitución del General de Brigada, Alejandro Deñó Brioso, P.N.

ARTICULO 15.- El General de Brigada, licenciado Juan A. Cáceres Ureña, P.N., queda designado Director General de Prisiones, en sustitución del General de Brigada, licenciado Miguel Mateo López, P.N.

ARTICULO 16.- El General de Brigada, Enrique Merette Fermín, P.N., queda designado Director Regional Este, en sustitución del General de Brigada, Cáceres Ureña, P.N.

ARTICULO 17.- El General de Brigada, José Betances Ureña, P.N., queda designado Director de Asuntos Legales, en sustitución del General de Brigada, doctor Manuel de Jesús Pérez Sánchez, P.N.

ARTICULO 18.- El General de Brigada, doctor Manuel de Jesús Pérez Sánchez, P.N., queda confirmado como Director del Instituto de Dignidad Humana, P.N.

ARTICULO 19.- El General de Brigada, Rafael Tomás Fermín Núñez, P.N., queda designado Supervisor de las Cárceles Custodiadas por la Policía Nacional, en sustitución del General de Brigada, Betances Ureña, P.N.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 221-03 que asigna una pensión del Estado Dominicano a favor de la señora Lidia Cepín de Pérez.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 221-03